



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

551-

OVALLE, 13 AGO. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Resolución Exta N° 272 de junio de 2002 de la Intendencia Regional,; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República ; y la Resolución Exenta Número 2600 de 28.04.09. del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, que traspasa recursos a las Gobernaciones Provinciales para realizar Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública , y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de servicios de sonido y amplificación, suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limarí y don CRISTIAN GUILLERMO LOYOLA CORTES, RUT 14.314.873-4 para la prestación de servicios de sonido y amplificación del evento "EVALUACIÓN COMUNITARIA DEL PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE CARABINEROS DE OVALLE" a realizarse con las Juntas de vecinos Rurales de la Comuna de Ovalle, en el Salón de Actos de la Gobernación Provincial de Limari, el día 31 de julio de 2009.
- 2.- Páguese por los servicios la suma de \$60.000 (sesenta mil pesos) IVA incluido en la forma expresada en el contrato, con cargo a los recursos del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, año 2009.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO